

M. S.

X
 Juan García, Juan de Morales vecinos y naturales
 de este pueblo de Mazarrón con ruegos y rogativas, con el más
 respeto hacemos presente a V. S. que por nuestra
 profesión nos vemos en la precisión del tráfico de
 aceite, vino, arroz, legumbres, y otros efectos a que
 carece este Pueblo, extrayendo a el pescado, alcaparra,
 y otros que produce, que es en sustancia un comercio
 de extracción y reportación interior a la Provincia
 de esta Monarquía, con arreglo y libertad que está
 prevenido por R. D. Ordenes, y haviamdosenos notifi-
 cado en primeros del corriente mes que no vendiere
 mos el aceite por medida maior, que es la que uni-
 camente usamos a mas precio que el de treinta y qua-
 tro reales cada arroba fue lo propio que ha exnno
 impedido nuestro trafico por no dexarnos cuenta
 el poder vender el aceite de buena calidad y ente-
 najado al precio dicho que es el mismo al que está
 la obligación por menor de este genero siguiendo
 nos el perjuicio que es notorio, pues hemos parado
 la venta en todo Enero, y noticiamos que por alguna
 persona se intenta el abastecer este genero por
 maior con la condicion de impedirnos la venta de
 el, y tambien al conductor forastero, y en caso que
 se nos permitia su venta por maior debería ser
 bajo unas condiciones onerosas que no podía mas ven-
 derle conpizcando todo bajo el aparente velo de el
 bien Publico a estancar este genero de primera
 necesidad en solo el abastecido cuyo objeto está ban-
 tante demostrado en las pretenciones de averien-
 do en los abastos que han dicitado algunos veci-
 nos de esta Villa y no han logrado.

En este supuesto que el impedi-

